

FERRO  
CARRILES.

Servicio de Tranes.  
De Palma á Manacor y La Puebla  
3:45 (mixto). 8:30 m.—2:15 y 3 (mixto) t.  
De Manacor á Palma  
4:5, 7:45 y 11:55 (mixto) m.—5:45 t.  
De Manacor á La Puebla  
4:5 (mixto) mañana.—3:45 tarde.  
De La Puebla á Palma  
4:45, 8:15 y 12:45 (mixto) m.—6:15 t.  
De La Puebla á Manacor  
4:45 (mixto) mañana.—6:15 tarde.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,  
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER.  
Palacio, 2 y 4.

## LA OPINION.

PERIÓDICO POLÍTICO.

VAPORES  
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-  
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 3 t. Bar-  
celona.—Mier. 4 t. Mahon por Alcedia.  
—Juev. 5 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-  
lona por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—  
—9 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 3 t.  
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.  
—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado  
7 m. Barcelona.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

## PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

## LA OPINION.

Tomamos de *El Globo* el documento que mas abajo verán nuestros lectores esperando, que el directorio dejará oír en breve su autorizada voz.

## UNA CARTA POLÍTICA

DEL SEÑOR CASTELAR.

Señores don Buenaventura de Abarzuza, don Juan Anglada, don Juan Hidalgo, don Joaquin Martin de Oñas.—Madrid.

Queridos amigos y correligionarios: Constituyendo ustedes conmigo, segun delegacion de la última asamblea celebrada por la democracia histórica, que tiene el deber de aliar la libertad con la autoridad, el directorio de nuestro partido, parece á primera vista caso extraño que todavía no hayamos dicho ni una palabra á nuestros correligionarios acerca de las próximas elecciones provinciales, elevadas por mil circunstancias á la altura de las elecciones mas políticas que se hayan empeñado en este último periodo, tan conmovido por continua y activa agitacion electoral.

Hemos callado; y hemos callado deliberadamente, y hemos callado en conciencia. Teníamos para ello dos razones potísimas: la primera, nuestra seguridad en el proceder político, que no admite incertidumbre ni duda; la segunda, nuestro deseo de no intervenir con declaracion, á deshora dicha, en los acuerdos de los partidos gobernantes, mas trascendentales que los nuestros á la política del día corriente y á la vida del poder público. Nadie podia ofendernos hasta el extremo de imputarnos la voluntad de volver á tristes retraimientos, condenados de consuno por la razon y por la experiencia, cuando nuestro proceder se imponia con imposicion imperiosísima á sus primeros contradictores, los cuales, no satisfechos un tiempo con negarlo y combatirlo en sí mismo, por sus principios y por sus consecuencias, combatieron y aun calumniaron á sus mantenedores, sin prever ni presentir, como habian de adoptarlo tarde ó temprano por ley de necesidad, sino

## FOLLETIN.

## EL ROBO DEL TOISON.

CONTINUACION.

da; y á pesar de todo, la misma Samoggy la reconoce. Esos testigos faltan á la verdad cuantas veces imaginan que la verdad puede redundar en menoscabo del principe.

«Gente que niega por fin una relacion ilícita; pero sin consecuencias para su principe ¿se quiere que venga aquí á decir: «Si, nosotros sabemos que el principe ha faltado, que ha cometido una simulacion?» Aunque lo supieran, aunque de ello estuvieran convencidos de ninguna manera habian de venir aquí á confesarlo en vuestro presencia.»

Despues de estas palabras dice el abogado que entre los testigos se encuentra el marqués de Alex que está convencido de la inocencia de Boet y el presbitero Erdavide. «Se trata, dice, de personas adictas á su principe, pero que desdeñosamente se han resistido á sacrificar la verdad á aquel principe. Erdavide, este pobre presbitero que al igual, de los antiguos sacerdotes, el día en que su rey sale al campo

querian caer en la estéril indiferencia que, como el castigo á la culpa, sigue siempre á los insensatos suicidios. Tan fáciles en olvidar los agravios, como otros los beneficios, cooperaremos á que las oposiciones liberales y democráticas, en todos sus grados, allí donde no haya posibilidad de propia victoria, obtengan en los puestos administrativos de las diputaciones provinciales el influjo indispensable á destruir la política reaccionaria, cuyas sombras hacen hoy de España la mas lamentable de las excepciones, en medio de los gobiernos avanzados que dirigen los varios destinos de las nacionalidades todas de Occidente, sin daño de la autoridad y sin peligro para el orden, elementos de concentracion social, en los que encuentran las libertades públicas su mayor seguro.

No queremos, á pesar de la firmeza de nuestro proceder y de nuestra doctrina, que olviden los electores en ninguna de las elecciones nuestra significacion histórica, prefiriendo derrotas traídas por la claridad y la franqueza á triunfos aceptados por la doblez y el disimulo. Nosotros somos demócratas, francamente demócratas, porque, destruidos los privilegios antiguos del nacimiento, proclamados los derechos fundamentales como ingémitos á nuestra naturaleza, conseguidas en las leyes la igualdad civil y hasta la igualdad social, no sabemos en nombre de que escrúpulos doctrinarios se quiere impedir la igualdad política y privar á los individuos del gobierno de sí mismos en la esfera individual, y en la esfera nacional á los pueblos del ejercicio continuo de su inmanente soberanía. Demócratas siempre, demócratas por nuestra conviccion y por nuestra historia, queremos los derechos naturales en toda su verdad, el sufragio popular en toda su extension, el jurado en toda su plenitud, y la soberanía nacional en continuo é incesante ejercicio.

Mas dentro de esta declaracion, repetida mil veces en nuestros manifiestos, aunque innecesaria en nuestros antecedentes, pertenecemos á la derecha, á la extrema derecha de la democracia española, con arreglo así á nuestro convencimiento como á nuestras inolvidables tradiciones. Y perte-

se ciñe la espada para combatir á su lado; este sacerdote que ha venido á declarar la inocencia de Boet; que ha escrito una carta en la cual ostenta á la vez su dolor y el sacrificio que se impone, ha sostenido una lucha tremenda que pocos hombres enérgicos llegarían á resistir, lucha entablada contra sus sentimientos, contra su familia, contra su partido. Pues bien, á un hombre como éste hay que prestarle fé.»

En este punto dan las doce del día y el presidente suspende la vista para la tarde.

Sesion del 20 de Julio por la tarde.

Se abre la audiencia á la una y quince minutos.

Continúa la defensa del abogado Campi. Examinando la deposicion de Alex, dice: «De todas las conclusiones resulta plenamente demostrada la deslealtad del pretendiente, que nadie puede poner ya en duda, y que demostraremos, como lo hemos hecho cuando disputábamos á la parte civil, el derecho de venir á audiencia, controversia ya terminada, por cuanto nuestros egrégios adversarios se retiraron comprendiendo que no podian salir con bien de su empeño.

Resulta que en el acto de recibir los diamantes que se le restituian, D. Carlos de-

neciendo á la extrema derecha de la democracia española, queremos un Estado fuerte con todos sus atributos esenciales; un gobierno cumplidamente obedecido, siempre que mande en nombre y por ministerio de las leyes; unos cuerpos municipales y provinciales, encerrados en circulo de atribuciones, que no puedan, no, quebrantar la unidad de nuestra España; un clero independiente de la política, y libre por completo en su ministerio religioso; un ejército, reclutado en la universidad de los ciudadanos, los cuales nacen con el deber de servir á la patria sumiso por virtud de vigorosa disciplina, formulada en austera y severísima ordenanza; unas reformas progresivas, si, pero que, naciendo de la libre expresion del pensamiento individual, no lleguen á la realidad y á la práctica por medio de la fuerza ó por improvisacion de las revoluciones, sino despues que las haya aceptado la conciencia general y querido la voluntad pública, á fin de conjurar los efimeros y tempestuosos triunfos, á cuyo fugaz centelleo sucede el eterno hielo de nuestras perdurables reacciones.

Si esta política prevaleciera en la hora suprema en que la dictaban exigencias necesarias é incontrastables de la sociedad, seguramente no presenciáramos el renacimiento de la sofisteria reaccionaria, enterrada bajo los inmortales principios de la revolucion de Setiembre, que componen el decálogo dictado á los pueblos por el espíritu de nuestro siglo. Y con motivo de unas elecciones provinciales, no tendríamos que lamentarnos hoy de ver nuestros retrocesos: la soberanía nacional borrada del frente de la Constitucion; los derechos naturales malbaratados y restringidos; la libertad religiosa falsificada; el jurado abolido; sometida la prensa al capricho de una reglamentacion cesarista; hechas las elecciones en provecho de una oligarquía improvisada por los caprichos de insolente burocracia sin escrúpulo y sin freno; extinguidos los ideales, que la ciencia encendiera en nuestras cátedras universitarias, volcadas por tierra; gobernando la fraccion allegadiza, que, so color de conservadora, fomenta todas las reacciones; ensoberbecidos los carlistas al extremo de parecer, ellos, rotos mil veces por nues-

claró que renunciaba al proceso, y que luego retiró el desistimiento, negando su firma. Este hecho es de gran trascendencia, pues demuestra que no se quería castigar al ladrón, sino que se pretendía matar al hombre, apelando á las mas infames calumnias.

Sabeis que en el curso de ese proceso compareció un infausto testigo que todos desprecian, Retamero.»

(El abogado Campi se extiende largamente en combatir punto por punto las resultancias del testimonio de Retamero, y prosigue):

«No quiero decir que Retamero sea un hombre vendido ó comprado, que sea una imagen de Judas; pero bástame sentar que es un fanático, y que quien miente una vez puede mentir de nuevo, siempre por servir á su fanatismo.

Dícese que hemos mezclado en ese proceso la política; pero quien la ha sacado á relucir han sido los otros, entre ellos Retamero, quien declaró que al leer el manifiesto de Boet á su partido comprendió que se perjudicaba á D. Carlos, y en vista de ello se hizo perjuro y declaró en sentido contrario á sus primeras deposiciones. En Retamero se encuentra la verdadera personificacion de un fanático: este indivi-

duo, profundamente adicto á su partido, desde el momento que vió que su rey podía verse comprometido, se retractó, miró.

Para conjurar todos estos males, y devolver al pueblo español la posesion de sí mismo, necesitanse, mas que el arrebatado de un instante, tras el cual suelen venir ó la exageracion que adultera las mejores ideas ó el cansancio que debilita las mayores fuerzas, necesitanse aquellas cualidades cívicas, aquel sentimiento de legalidad, aquel culto á la justicia, aquella confianza en el propio derecho y en la propia razon, aquella tenacidad tan incapaz de violencias como de desmayos, aquellas dotes, por cuya virtud los pueblos modernos adquieren con firmeza, y despues de adquirido conservan con solicitud, el mayor de los bienes, el bien de gobernarse á sí mismos en plena é incontestada libertad. Y la aptitud para el gobierno de sí mismos se fortalece, antes en las escabrosidades de la práctica que en las abstracciones de la teoría. El ejercicio electoral es para los partidos, como la gimnasia para los cuerpos, el mas saludable de todos los ejercicios. Los que logran por ellos y en ellos sustituir á las confabulaciones monárquicas del diez y seis de Mayo, una política francamente republicana como los franceses; ó pasan desde el sistema de las aventuras imperiales al sistema de los progresos medidos y pacíficos como los ingleses, bien pueden vestir la toga viril, y declarar con orgullo que han llegado al goce pleno y á la madurez completa de su vida. Nosotros, en vano hemos escrito leyes sobre leyes, admitido los principios mas avanzados, puesto en práctica desde la acumulacion hasta las representaciones de las minorías, en vano tristemente; convertidos los empleados públicos en agentes electorales por la mezcla de la administracion y la política; cohechados los municipios con promesas ó intimidades con amenazas; hechos los expedientes irregulares mallas y trampas de cazar electores tímidos; inexactas las listas por la mala fé de unos y la incurable indiferencia de otros; subrogados los intereses generales de la política por lo que á las exigencias de campanario, en nada hemos padecido mas y adelantado menos que en materia electoral, quedando el ministro de la Gobernacion allá arriba como una especie de Imperator, á un

duo, profundamente adicto á su partido, desde el momento que vió que su rey podía verse comprometido, se retractó, miró.

(Despues de otras muchas consideraciones sobre Retamero exclama el defensor):

«Tiempo es ya de plegar velas.

Señores jurados, uno de los más fuertes argumentos de la acusacion, es el de que el pretendiente no tenia interés alguno en simular el hurto. Se dice que D. Carlos no se hallaba en condiciones para cometer el delito, condiciones que reunia Boet, contra el cual se presentó ayer un telegrama procedente de Madrid. Pero aquel documento á que se refiere el despacho, no es una sentencia de un tribunal sino una nota del ministerio de la Guerra, hecha á los dos meses de haber ingresado Boet en las filas carlistas; no es una decision obtenida en juicio sino una nota de proscripcion de un desgraciado país que se halla atormentado por una guerra civil. Obran en poder nuestro cartas de españoles insignes que escribieron á Boet expresándole el testimonio de su más profundo afecto. Hoy las presentamos y apelamos á la lealtad del ministerio público para que nos permita deponerlas, siguiendo nuestra conducta con las de Valdespina. (Presenta las cartas

tiempo cónsul y tribuno y prefecto y César y dictador, y los electores allá bajo como un rebaño de huestes, dispuestas á tener por su Mesías al que las exente de todo trabajo electoral, tan penoso á los españoles de hoy como los deberes municipales á los tristes y decaídos romanos de los últimos días del Imperio.

Para no contagiarse con estas públicas calamidades, precisa reconstituir los grandes partidos, reforzar la organización electoral, acudir á los comicios en cuantas ocasiones la ley nos llame, batallar legalmente con la porfía propia de ciudadanos libres, y preservarnos por nuestro proceder de los tremendos castigos, reservados á cuantos han perdido y gangrenado el régimen representativo, con este emponzoñamiento de sus manantiales y de sus orígenes. Así, pues, donde el combate parezca imposible, no combatamos. Inútil empeñarse en vencer imposibilidades fatales. Donde resulte el campo mas libre á combatir á toda costa siquier sea escaso el número, inciérta la suerte, y aun segura la derrota. En las combinaciones, que toda elección exige, coadyuvemos al triunfo de los demás partidos liberales y democráticos, siempre que no tengamos candidatos propios, y estemos seguros de una correspondencia reciproca.

Dejemos á las provincias en estos asuntos provinciales su libertad de acción; pero encargándoles que no olviden cuanto importa moverse por móviles desinteresados y atender á los progresos generales y al bien universal de nuestra comun patria. Obra para lo porvenir nuestra obra, conviene que los amigos recuerden como conservamos nuestra significación histórica, libre de toda sombra demagógica, y como pertenecemos á una democracia, que sin abolir ninguno de los principios esenciales á nuestra doctrina, está resuelta con resolución inquebrantable á fundar un Estado obedecido para mayor seguro de la libertad y del derecho.

Creo, conociendo á ustedes con intimidad, por lo frecuente de nuestro trato y el cambio continuo de nuestras ideas, que aprobarán estas reglas generales de conducta, cuyas disposiciones serán, á su vez, admitidas en provincias con la unanimidad de sentimientos y de ideas, por la cual se distingue la democracia histórica, tan resuelta en pro del orden legítimo como de la libertad progresiva. Queda de ustedes afectísimo amigo y correligionario.

Q. B. S. M.  
EMILIO CASTELAR.  
Sax, 18 de Agosto de 1880.

Segun leemos en nuestro estimable colega «El Demócrata» el sábado se reunió en el local que fué café de las delicias el partido democrático-progresista de esta capital, con el objeto de reorganizarse y acordar si debía ó no tomar parte en la próxima contienda electoral. Presidió la reunion el Sr. D. Mariano de Quintana, siendo aclamado presidente honorario el Sr. Ruiz Zorrilla.

Este es Boet. La Europa entera tiene noticia de los escándalos de D. Carlos, su capacidad está probada de un modo evidente. Nos dicen que D. Carlos era rico: Boet no ha dicho nunca que el pretendiente fuese pobre: la pobreza y la riqueza son relativas: hay hombres que con millones son pobres, al paso que los hay ricos con solo algunos centenares de liras. D. Carlos era probe relativamente dadas sus costumbres, sus aspiraciones, y digámoslo claramente, sus vicios: Boet ha hablado siempre de esta pobreza relativa. Las deudas de D. Carlos se vieron publicadas repetidas veces en los diarios, y los diarios forman la historia contemporánea.

A propósito de esa pobreza no se nos habia escapado un documento que nos ha proporcionado nuestro contrincante al presentar las cartas de Boet al marqués de Valdespina. En una de ellas, fechada en San Petersburgo, Boet, hablando de la escasez de fondos de D. Carlos, dice: «A pesar de la economía con que viajamos, nos vemos completamente apurados no sabemos cómo pasar adelante.» De modo que D. Carlos necesitaba dinero, por más que diga el vizconde de Monserrat que á haber querido hubiera podido retirar un millón: curioso sería poder conocer el ban-

Entre los acuerdos que se tomaron segun indica el mencionado colega, figura como principal el de no luchar en las próximas elecciones toda vez que «donde no hay sufragio univer-al la democracia debe abstenerse» acordándose tambien elegir comités de barrio, tantos como colegios electorales, uno de cuyos individuos formarán parte del comité provincial, y comunicar á los amigos de los pueblos las deliberaciones y resoluciones adoptadas, con lo cual se levantó la sesion.

De un periódico de la Corte del dia 17 Agosto copiamos:

«Entre los rumores que ayer circulaban llamó uno la atención, y es lástima que no se pueda hacerse público. Se trata de una persona recién llegada á Madrid, de posición elevada. Muchas consideraciones imponen silencio. Lo delicado del asunto, la posición de esa persona, el sexo, y sobre todo la fiscalía de imprenta. Parece ser que todo lo que aquí se hace no es de su agrado, y se comprende porque es difícil que una persona encuentre bien todo lo que hagan los demás.»

Hablando de la circular del partido democrático dice un periódico liberal de Madrid.

«La circular en cuestion, no es muy celebrada que digamos por los periódicos democráticos. *El Imparcial* se limita á reproducirla. *El Liberal* dice «que más que un documento á la altura de las circunstancias, sea una manifestación retrasada;» y *El Globo*, que es un documento de interés para los afiliados al partido progresista-democrático.»

*El Figaro.*

«Algunos colegas ministeriales, reconociendo el círculo de hierro en que se hallan encerrados los fusionistas les aconsejan que lo rompan con el fuego y el ácido nítrico.

En vista de semejante consejo, dice *La Iberia* que parece se quiere quitar á sus amigos toda esperanza.

Pero qué, ¿les quedaba á Vds. alguna?

Para desengañar definitivamente á la fusion, va á ser necesario que empleen contra ella los elementos con que le aconsejan romper el círculo de hierro.

¿No sabe la fusion que para estas cosas existe un agua muy á propósito que funde hasta el oro?

No está fuerte en la química política.»  
Ya darán con el agente químico á propósito.

*El Figaro.*

«Dice *La Mañana*, periódico fusionista, el más avanzado acaso de la grey, que no busca ni esquiva á la democracia.

Hace Vd. mal en lo primero, señora, y muy bien en lo segundo.

Avance Vd. un poco y al encuentro le saldrán antiguos amigos de orden y de gobierno, que serán con Vd. atentos, galantes y leales compañeros.

quero que se lo habia dado (risas).

En este proceso hay algo que no se explica, que se duda, pero que se siente: no se trata de encontrar á un ladrón, sino de matar á un hombre. En efecto no se explica el odio de D. Carlos hacia un hombre que se batió valerosamente y del cual hace él mismo grandes elogios, y si en un momento dado este hubiese hecho desparecer el Toison, no lo hubiera entregado á los tribunales, sino que habria guardado silencio sobre ello.

Se dice que Boet es pobre; pero esa pobreza es una deshonra para D. Carlos, que nunca le dió nada. Un príncipe que derrocha tantos caudales para satisfacer sus vicios, deja perecer en la miseria á la familia de aquellos que han expuesto por él su vida; de aquellos que son sus mas fieles servidores (Ruidosos aplausos.) El presidente exclama:

Se suspende la sesion por un cuarto de hora, los uñeres depejarán la sala, porque se proibien las muestras de aprobacion ó desagrado.

La escena toma un carácter cómico: apenas el presidente se retira, los carabineros mandan á Boet que se retire y tratan de

Haga la prueba, nosotros respondemos del resultado.

Estamos seguros de que al fin *La Mañana* y sus amigos no vacilarán en dar el paso á que sus avanzadas tendencias les obligan.

*El Eco de Madrid.*

«El brindis de nuestro querido amigo el Sr. Balagaer, que tanto ha dado que hacer á los ministeriales, puede sintetizarse en esta frase:

«Quiero primero la patria, despues la libertad, despues la monarquía.»

Lo mismo que dijo y declaró el Sr. Cánovas en las Constituyentes de 1869.

¿A qué, pues, tanto ruido.

Tambien es verdad.

Un suelto como el que copiamos á continuación, tiene mucha miga.

No puede dudarse de que D. Antonio pica bien pero muy alto, como se decia del Conde de Villamediana:

¡Buena obra ha hecho el corresponsal de *El Norte de Castilla* al señor Presidente del Consejo de ministros echando á la calle sus proyectos de matrimonio!

Hasta «La Fé» los toma por pretesto para divertir su mal humor, y dice:

«¿No saben Vds. la gran noticia?

»¡Pues así, como así, es menuda!

»Como que se nos casa D. Antonio.

»¡Qué monstruosidad!—dirán ustedes.

»Pero mas se asustarán cuando sepan quién es la afortunada hija de Eva.

»Pues es nada menos...

»Es decir, nosotros no lo sabemos tampoco; pero suponemos que para casarse con D. Antonio tiene que ser una mujer muy extraordinaria.

»Si, señores, muy extraordinaria.

»Cánovas lleva sobre sus hombros el peso del poder.

»El poder se reduce á España, islas adyacentes, incluso las Chafarinas y todas nuestras posesiones de América y Oceanía.

»¡Cuidado con lo que todo esto junto pesará!

»Pues supónganse Vds. todo este peso, y comprenderán lo que tendrá que ser, en fuerzas, la futura presidenta.

»Nada, otra monstruosidad.»

Tomamos los siguientes párrafos de «La Gaceta de Cataluña» referente á un hecho que dice ha sucedido en Pallejá:

«A últimos de Janio le sobrevino á una jóven una especie de accidente y el párroco encontró ocasion en ello para dar á entender que era poseida y que él con la ayuda de Dios la librería de los malos espíritus. Dispuso al efecto la celebracion de una novena, y todas las mañanas á las 9 era llevada la jóven á la iglesia.

En los primeros dias la funcion se verificaba á puerta cerrada; pero en los últimos dias se permitió á los feligreses el ingreso por la sacristía.

Un testigo presencial de la ceremonia que se celebró el último dia de la novena nos la describe en la siguiente forma:

«La jóven estaba arrodillada con una es-

hacer salir al publico. Otros carabineros y soldados penetran en la sala para despejarla y se arma con esto una confusion.

Algunas damas no quieren salir y tratan de hablar con los carabineros; pero éstos oponen á todas las seducciones un corazon de roca, siendo pues, forzoso que aun las mas obstinadas abandonen el campo.

No quedan en la sala más que los carabineros y los soldados: las galerías de la magistratura y de la prensa son respetadas.

*Continúa la sesion de la tarde del 20 de Julio*

Fuera del tribunal nos esperaba un nuevo espectáculo: una gran parte del público arrojado de la sala, esperaba en la calle, para demostrar los mismos sentimientos que habian motivado su expulsion: apenas salió el abogado Campi fué saludado con estrepitosos aplausos.

A las dos y veinte entra de nuevo el tribunal. El abogado Campi termina su peroracion.

»Es altamente inmoral la teoria sentada por los condes y marqueses que han declarado por D. Carlos, de que éste no pagaba á sus adeptos. Es, sin embargo, justa

tola arrollada al cuerpo y un crucifijo en la cabeza. El párroco con un libro en la mano le dirigia continuas preguntas á las que aquella contestaba, dando á entender el sacerdote á los circunstantes que quién hablaba no era la jóven, sino Lucifer y los 75 demonios que tenia en el cuerpo. Siempre que el cura ponía la mano sobre la cabeza de la jóven, ésta le decia en catalan: *Estigas, boig, no 'm toquis; ja estarás content are que has lograt la teva; ja surtirem.* El cura la preguntaba por donde saldrian, contestándole ella que «por los piés, pero que aun no era hora.»

Al cabo de un rato de estar rezando, el cura la pregunta de nuevo si «querian salir,» contestando ella que «no era hora todavia, pues en la iglesia habia alguna persona que aun no creia en la *endemoniada.*»

Entonces el párroco mandó á todos los presentes que rezaran el credo y por tercera vez la preguntó «si era ya hora de salir,» contestando que «abriesen la puerta de la iglesia pues iban á salir.»

Hizose así, y despues de explicar á los presentes la docilidad de los malos espíritus á las imprecaciones y exorcismos de la Iglesia, añadiendo de nuevo que hasta entonces no habia hablado la jóven sino los demonios por su boca, golpeó varias veces el suelo con el pié y ante argumentos tan contundentes, no pudieron sin duda resistir Lucifer y sus secuaces, pues la jóven en cuestion se levantó sana y buena, como antes de verse endemoniada.»

Añade la carta que al dia siguiente la indicada jóven fué á comer alegremente en la casa y santa compañía del señor cura párroco.»

Esto nos faltaba; que volviésemos á los gloriosos tiempos de Carlos II. Pero con todo, no hay que apurarse, porque esperamos todavia verlos peores. Encaminados estamos.

## SECCION LOCAL.

**Si hay algun encargado de hacer** cumplir al empresario del riego de los paseos lo que el sentido comun enseña le suplicariamos cuidara que el del Borne se hiciera con mas esmero pues hay puntos á donde no llega el agua que el polvo reclama y que tanto molesta á los que se pasean.

Si es que el Ayuntamiento paga mal, entiéndase con él: pero no haga sufrir al pueblo las consecuencias de su mala administracion.

**Si no faltaran pruebas para creer** que es necesario esperar á que tengamos Ayuntamiento para dirigirle las quejas del vecindario nos las proporcionaria la indiferencia con que se oyen las repeticiones que hemos formulado respecto al pestilente olor de las cuadras.

¿Han perdido el olfato los municipales ó sigue á la orden del dia la falta de voluntad.

la afirmacion de Boet al decir que él tenía créditos pendientes contra el presidente.

¡Es inmoral, es una vileza que D. Carlos deje á este hombre que le acompañaba por las córtes de Europa, que se sentaba á la misma mesa que él, en estado tan miserable que al llegar á su casa no encuentre siquiera el pan cotidiano. Y le pide hospitalidad como á un amigo y llega hasta á pedirle un pequeño empréstito porque si Boet es pobre ha dado pruebas de saber soportar su pobreza honradamente.

¿Y la capacidad de D. Carlos para cometer la simulacion?

Esa capacidad existia plenamente... Lanzó primero una acusacion á modo de chanza; sostuvo luego una calumnia como desahogo de un despotismo que no puede manifestar de otra manera.

Y vosotros, señores jurados, no sois para D. Carlos ministros de la justicia sino instrumentos de la venganza

Habia en Passy dos peronas presas de la incertumbre, sin saber si el culpable era D. Carlos ó Boet. La mujer me ha merecido siempre, sea quien fuere, el más profundo respeto, pero me hallo en el caso de nombrarla.

*Se continuará.*

**Hubo el domingo por la mañana un** amago de incendio en el muelle, y gracias á la actividad desplegada por algunos; aunque pocos marineros que en momento oportuno acudieron, no tuvo consecuencias fatalísimas para las personas y las cosas y lo referimos así, porque se nos ha asegurado que en una habitación contigua al sitio de la ocurrencia, habia, y no sabemos si aun continúa, nada menos que cinco quintales de pólvora.

El arrojo de los que apagaron el fuego, era debido á que ignoraban el gravísimo peligro que les amenazaba, pues que, si lo hubiesen sabido, hubieran abandonado y Palma irremisiblemente hubiese tenido un día de luto.

**Algunos vecinos de la calle de Odon** Colom nos han producido quejas que acojimos y reproducimos, respecto á la incomodidad que sufren teniendo constantemente enfrente de la sastrería española un carro de basura, que se estaciona allí desde el amanecer y allí permanece hasta la noche, constituyendo al par que un verdadero foco de insalubridad y porquería una pesada molestia para aquellos, á los cuales sin necesidad y sin derecho se les causa un verdadero perjuicio.

No podemos consentir que de semejante modo se abuse de la aquiescencia de las gentes y por lo mismo pedimos en nombre de la igualdad y de la justicia se mande desaparecer el asqueroso vehículo del sitio indicado y se lleve á otra parte en donde no estorbe y perjudique.

**Tenemos noticia de haberse encar-**gado de la despensa y servicio del vapor *Maria* para el viaje que probablemente verificará el sábado próximo al puerto de Mahón, el asentista del propio vapor, que ha hecho en él los dos viajes á América, teniendo á su cargo la fonda.

Esperamos que en la expedición que se proyecta los que formen parte de ella serán mas afortunados que no lo fueron los de las cuevas de Artá en cuanto al servicio del *restaurant*, y así lo deseamos nosotros atendida la circunstancia de que para la mayoría, esta condicion forma uno de los principales atractivos, como no sea su principal encanto.

**De nuevo acudieron anoche á la** calle de Odon Colom para recrearse con las piruetas y estorsiones de las boleras y de los boleros, diversas clases de gente en número extraordinario, y de nuevo vióse la vía pública completamente obstruida justamente en uno de los sitios de mayor importancia y tránsito de esta capital.

En distintas ocasiones hemos censurado y puesto en evidencia el desacerto que se comete concediendo permiso para verificar bailes en los sitios públicos, cuando estos no son de suyo holgados y capaces de mantener espedito el paso de los que tienen necesidad de transitar por ellos.

Sentimos no haber sido atendidos en nuestras justas reclamaciones, por cuanto nos da derecho esta circunstancia á juzgar que todos, altos y bajos, jóvenes y viejos, están atacados de consunción coreográfica, que es una enfermedad mucho peor que la epilepsia y el baile de San Vito.

**No es exacto, como afirman algunos** de nuestros colegas, que el muchacho que hace de postillon en la tranvía se cayera de la caballería, pasándole las ruedas de un wagon por encima; sino que estando en pie presenciando un movimiento, efectuado encima de una de las giratorias, quiso ayudar á los compañeros y en el momento del encuentro de los extremos de los rails de la misma y la vía, le fué cogido un pié, ocasionándole una herida de consideracion; de la que afortunadamente va mejorando de dia en dia.

**Hemos observado, que desde hace** algunos dias vuelve á jugarse á la lotería en los cafetines y botellerías. Este juego hace tiempo que habia sido proscrito de estos establecimientos por contrario á la moral, perjudicial á las costumbres y opuesto á la conveniencia del público, razones todas de gran peso y desgraciadamente confirmadas por dolorosas experiencias. Hoy empieza nuevamente á cundir y por lo tanto á reconquistar aficiones y reclutar prosélitos.

Ah! Aun cuando no supiésemos lo que sabemos, este hecho nos probaria que ciertos documentos no son tan solo letra muerta, sino un conjunto de bellos pensamientos expresados en elegante frase y que encierran un fondo de mentira y de hipocresía que pasma.

Estamos en vísperas de unas elecciones y esta sola palabra lo explica todo.

**Dico el «Diario de Palma» que en** Binisalem uno de estos pasados dias ocurrió que al tiempo de ir á suministrar el Viático á un hombre enfermo de gravedad, su hijo que llevaba el pendon, al penetrar en su casa cayó de espaldas, dió con la cabeza en el suelo y quedó muerto en el acto.

Este hecho sensible da una idea verdaderamente práctica de lo incierto y deleznable de nuestra existencia y de cuan poco debe confiarse en el mañana.

**Segun el prospecto de premios pa-**ra el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 23 de Diciembre de 1880 constará el mismo de 40.000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en «décimos» á 50 pesetas distribuyéndose 14 millones 600.000 pesetas en 6.125 premios siendo los 6 primeros, 2.500.000; 1.250.000; 1.000.000; 500.000; 250.000 y cuatro de 125.000 pesetas cada uno.

**Anúnciase un nuevo proceso céle-**bre en Italia, además del de el Toison y de Enma Ivon, y es el proceso del conde de Monte-Cristo.

Conociase en Catania con este nombre á un sujeto llamado Sebastian Gallo, que, modesto empleado hasta 1876, en poco tiempo comenzó á hacer alarde de una riqueza deslumbradora, y por esto los habituales concurrentes al café Tricomi, de aquella localidad, al verle pasar con sus magníficos trenes, le llamaban el conde de Monte-Cristo.

A lo que parece, estas riquezas provenían del robo de 1.300.000 liras hecho al Banco de Syracuse y á la falsificación de ocho millones de liras en billetes del mismo Banco.

Gallo, pues, resulta gefe de una cuadrilla de malhechores, y tenia dos subdirectores dignos de él y cuya captura ha sido ordeuada, el baron de Castelluccio y Mr. Bloigio Valvo, comandante de la gendarmería de á caballo en el distrito de Mistretta.

**El método adoptado por la célebre** Maria Riere para vengar pequeñas perfidias amorosas, va teniendo en Francia numerosas imitadoras.

El lunes último, una jóven de 18 años, á quien habia seducido un jóven de 20, abandonándola despues, entró en un baile y al ver á su seductor bailando con otra, le disparó un tiro en el corazon, que le causó la muerte.

Lo particular del caso es, que el revólver de que la jóven se valió para matar á su amante, fué un regalo que este la hizo al principio de sus relaciones, encargándola, en un momento de delirio amoroso sin duda, que lo empleara contra él si en alguna ocasion le faltaba á la palabra empeñada. Como se ve, la jóven ha sido obediente.

**Nota de los precios que obtuvieron** el juéves pasado en el Mercado de Inca los siguientes precios:

GÉNEROS.	UNIDAD.	Ptas.
Trigo Candeal . . . . .	Quartera.	17 »
Trigo del país . . . . .	»	16 »
Cebada . . . . .	»	8 »
Avena . . . . .	»	6'50
Habas del país . . . . .	»	14'50
Habas forasteras . . . . .	»	13'50
Judias . . . . .	Barcilla.	5'50
Habichuelas . . . . .	»	5'75
Garbanzos . . . . .	»	»
Aceitunas . . . . .	»	3 »
Almendron . . . . .	Quintal.	62 »
Arroz . . . . .	»	22 »
Algarrobas . . . . .	»	5 »

**ISNTITUTO PROVINCIAL**  
*de segunda enseñanza de las Baleares.*

Con arreglo á las disposiciones vigentes y con especialidad á lo prevenido en el Real decreto de 13 del actual inserto en la *Gaceta* del 16, el curso académico de 1880-81 empezará en este Instituto para todas clases de enseñanza que comprende, el dia 1.º de Octubre próximo, obse vándose en lo tocante á la matrícula, exámenes de ingreso y orden de los estudios las prescripciones siguientes:

1.º La matrícula e tará abierta en la Secretaria del establecimiento durante los últimos quince dias del mes de Setiembre próximo, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde y desde las cuatro de la tarde hasta las siete de la misma, continuando el postrero dia hasta las doce de la noche.

2.º Así los que se matriculen durante el referido plazo como los que por cualquier motivo hayan de verificarlo en el extraordinario ó sea en el mes de Octubre inmediato, deberán presentar al efecto la oportuna solicitud por medio de la hoja impresa que se les facilitará en la portería del establecimiento, acompañando la correspondiente cédula personal los mayores de catorce años, y espresando en aquellas

las asignaturas que deseen matricularse, preceda una de las cuales obtendrán la correspondiente cédula de inscripción, abonando previamente por ello 250 pesetas, además de los derechos de matrícula importantes 8 pesetas por cada asignatura.

3.º Los que por primera vez hayan de matricularse en los estudios de segunda enseñanza, serán admitidos á la inscripción sea cual fuere su edad y sin necesidad de acreditarla mediante partida del bautismo, con tan que acrediten haber sido aprobados en un exámen teórico práctico de todas las materias que constituyen la primera enseñanza elemental compuesta, ante el tribunal competente.

4.º Los exámenes de ingreso tendrán lugar todos los dias no festivos desde el 10 al 30 de dicho mes de Setiembre, á las horas que se indicarán en el tablon de edictos de la escuela. Sufirán esta prueba en el Instituto, ante un tribunal compuesto de los señores catedráticos designados al efecto, todos los alumnos que hayan de cursar en el mismo establecimiento y los de enseñanza privada y doméstica que hayan de recibirla en esta Ciudad. Los que se hallen en otro caso podrán ser examinados en el colegio privado donde hayan de hacer sus estudios ó en el pueblo de su residencia, ante un tribunal compuesto de un vocal de la junta local de primera enseñanza designado por la misma con el carácter de presidente del Director del establecimiento privado y de un maestro de escuela pública. Para los de enseñanza doméstica, entrará á formar parte del tribunal, en lugar del director del colegio, otro maestro de escuela pública, y en su defecto, otro vocal de la junta local. Debe advertirse, que, segun se previene en el citado Real decreto de 13 del actual, los alumnos que se hubieren examinado de ingreso ante los tribunales no compuestos de catedráticos del Instituto y trasladasen su matrícula á otro establecimiento público ó privado, habrán de sujetarse en el mismo á nuevo exámen de primera enseñanza.

5.º Las disposiciones anteriores son aplicables á todos los alumnos en general, sea cual fuere la clase de enseñanza á que pertenezcan, debiendo advertir que los que se matriculen en el plazo extraordinario habrán de abonar dobles derechos y no podrán ser admitidos á exámenes hasta la época de los extraordinarios á no ser que reúnan la doble circunstancia de haber asistido con puntualidad y aprovechamiento á las clases, á juicio del profesor respectivo y haber obtenido sobresaliente en la mayor parte de las asignaturas cursadas antes y siempre superior á la de bueno en las demás. Los alumnos de primer año de segunda enseñanza deberán acreditar haberse distinguido en los exámenes de ingreso.

6.º Los estudios de segunda enseñanza se dividen en *generales* y de *aplicacion*. Los estudios generales, necesarios para aspirar al grado de Bachiller, comprenden las materias siguientes:

- Latín y Castellano con ejercicios prácticos.
- Retórica y Poética.
- Francés, Inglés ó Aleman. (La enseñanza del último idioma no se halla establecida en este Instituto.)
- Psicología, Lógica y Filosofía moral.
- Geografía general y particular de España.
- Historia de España.
- Historia Universal.
- Aritmética y Algebra.
- Geometría y Trigonometría.
- Física y Química.
- Historia natural con principios de Fisiología é Higiene.
- Agricultura.

La asignatura de Latín y Castellano se dividirá en dos cursos de leccion diaria; las de Lenguas vivas se estudiarán en dos cursos de leccion alterna; la Geografía, Historia de España y la Historia Universal, se explicarán cada una en un curso de tres lecciones semanales; y las demás asignaturas espresadas, constituirán cada una un curso de leccion diaria.

El primero y segundo año ó curso de Latín y Castellano deben preceder á la Retórica y Poética, á los dos cursos de Lenguas vivas y á los dos de Matemáticas la Geografía ha de estudiarse antes de la Historia de España y ésta antes de la Universal; la Retórica ha de preceder á la Psicología, Lógica y Filosofía moral; la Aritmética y Algebra á la Geometría y Trigonometría y los dos cursos de Matemáticas, á los de Física y Química, Historia Natural y Agricultura.

La distribución normal de los estudios generales de segunda enseñanza segun el mencionado Real decreto, es la siguiente:

- Primer grupo.—Latín y Castellano primer curso; Geografía.
- Segundo grupo.—Latín y Castellano, segundo curso; Historia de España.
- Tercer grupo.—Retórica y Poética, Aritmética y Algebra; Historia Universal; Francés primer curso.
- Cuarto grupo.—Psicología, Lógica y Filosofía y moral; Geometría y Trigonometría; Francés, segundo curso.
- Quinto grupo.—Física y Química; Historia Natural con principios de Fisiología

é Higiene; Agricultura elemental.

Las matriculas deberán ajustarse al orden de prelación de asignaturas de que va hecho mérito, entendiéndose la distribución normal que acaba de indicarse, sin perjuicio del derecho de los alumnos, á elegir en los que sean compatibles. Sin embargo los alumnos que se propongan estudiar una ó mas asignaturas sin efectos académicos podrán formalizar la matrícula en el orden que tengan por conveniente. Y los que estén cursando ya la segunda enseñanza podrán continuarla con arreglo á los planes anteriores, en cuanto al número, orden y distribución de asignaturas.

7.º Constituye los estudios de aplicacion las materias siguientes.

- Dibujo lineal, topográfico, de adorno y de figura.
- Nociones de Mecánica industrial y de Química aplicada á las Artes.
- Topografía elemental teórico práctica, con medicion de superficies, aforos y levantamiento de planos.
- Aritmética mercantil y Teneduría de libros, práctica de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles.
- Economía política y legislación mercantil é industrial.
- Geografía y Estadística comercial.
- Francés, Inglés, alemán é Italiano.

Los estudios de Dibujo lineal, de adorno y de figura no estarán sujetos á un número determinado de cursos. Los ejercicios prácticos de Contabilidad constituirán un curso de tres lecciones semanales; la Geografía y Estadística comercial se estudiará en un curso de dos lecciones semanales; los idiomas Francés, Inglés y Aleman en dos cursos de tres lecciones semanales, y el Italiano en uno de igual número de lecciones. Cada una de las demas asignaturas de aplicacion referidas, se explicarán en un curso de leccion diaria.

La matrícula en los estudios de aplicacion, debe hacerse de modo que el Dibujo lineal preceda al de las demas clases de Dibujo y al de la Mecánica industrial; el de los dos años de Matemáticas elementales al de la Topografía y Química aplicada á las Artes; el de elementos de Geografía al de la Geografía y Estadística Comercial; el de Arimética y Algebra, al al de la Arimética mercantil y el de la última asignatura, al de Ejercicios prácticos de Comercio. El estudio de las lenguas vivas será compatible con el de cualquiera de las asignaturas que forman los estudios de aplicacion. Es aplicable á los alumnos de las clases de aplicacion, la facultad que tienen segun va dicho los estudios generales, de formalizar la matrícula en el orden que estimen conveniente cuando se propongan estudiar una ó mas asignaturas sin efectos académicos.

De las diversas enseñanzas que constituyen los estudios de aplicacion solo existen en el Instituto las de Mecánica industrial, Química aplicada á las Artes, Topografía, Aritmética mercantil y Teneduría de libros, Francés é Inglés, la enseñanza de las tres clases de Dibujo, la reciben los alumnos del Instituto en la Escuela provincial de Bellas Artes; debiendo advertir que al tenor de lo prevenido en el artículo 9 de dicho Real decreto, en los Institutos donde no existan todas las enseñanzas de aplicacion necesarias para obtener el título correspondiente á un grupo determinado de estudios, no podrán verificarse ejercicios de reválida, pero las asignaturas cursadas y aprobadas en ellos, serán de abono para los que tengan completas las enseñanzas á que se contraiga dicho título.

8.º Los alumnos que en el último curso hubiesen obtenido el premio ordinario en una ó mas asignaturas, tendrán derecho á igual número de matriculas de honor, completamente gratuitas, siempre que no tuviesen nota ó antecedente desfavorable en su conducta académica.

9.º Conviene tengan presente los alumnos, que en conformidad á lo prevenido en el art. 22 de las Instrucciones para la ejecucion de los Reales decretos de 6 de Julio y 10 de Agosto de 1877, el dia 1.º de Octubre de cada año caducan todos derechos que conceden del curso terminado en el dia anterior, en virtud de lo cual los alumnos que en esa fecha no se hubiesen examinado, así como los que se hallen suspensos necesitarán nuevas matriculas en los cursos sucesivos. Sin embargo en casos excepcionales en que se justifique debidamente la imposibilidad de haber sufrido exámen de asignaturas de cursos anteriores, podrá concederselo el Ministro de Fomento, sujetándose dichos actos á las formalidades correspondientes.

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 23 á las 5'40 t.

(Recibido á las 8'50 n.)

La Gaceta ha derogado el decreto de Mayo de 1850 sobre concesion del principado de Asturias.

Interior, 19'90.

Exterior, falta.

Bonos, 99'00.

# Domingo Casanovas

CIRUJANO-DENTISTA

que tenia su gabinete en la calle de Brossa, número 1,  
**SE HA TRASLADADO**

á la plaza de Santa Eulalia, número 20, principal, casa que ocupó la Sucursal del Banco de España. 31

## OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Juicios de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegación los hay á varios precios.

Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

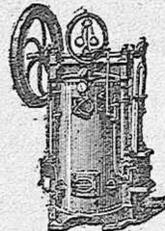
Aferra qui pot ó el baile dels tres caramulls, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Los explotadores, novela eriginal por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

## Especialidad de máquinas de vapor HORIZONTALES Y VERTICALES.

Tipo de la máquina vertical.



Todas estas máquinas de vapor, están listas para espedirse.

Envío franco de todos los prospectos detallados.

Casa J. HERMAN-LACHAPELLE, J. BOULET y C.; SUCESORES.  
Ingenieros-Mécanicos, 144, Rue du Faubourg Poissonnière, PARIS. 1

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrófulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

## CULTOS SACRADOS.

Dia 25.

SAN LUIS REY DE FRANCIA  
Y S. GINÉS DE ARLES.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Magdalena, costeada por la Asociacion de oracion y vela al Santísimo Sacramento, esposicion á las seis á las diez misa mayor solemne por la tarde los actos de coro y al anochecer rosario, oracion, estacion y reserva de S. D. M. Siguen las novenas de Nuestra Señora de la Consolacion en su iglesia y en el Socorro.

## ALCALDIA DE PALMA.

NOTA de las reses sacrificadas en el Mata-dero de esta Ciudad los dias 11 á 20 del actual, inclusivos:

Toros . . . . .	»
Bueyes . . . . .	33
Vacas . . . . .	34
Terneras . . . . .	5
Ovejas . . . . .	214
Carneros . . . . .	206
Borregos . . . . .	»
Corderos . . . . .	269
Cabras . . . . .	1
Cabritos . . . . .	»

Total . . . . . 762

Palma 23 Agosto de 1880.—El Alcalde Juan Antonio Perello.

## Dinero á préstamo.

En la calle de San Jaime 7 entresuelos, informarán quien lo facilita con buena hipoteca.

Hay para alquilar un cuarto piso en la calle de las Monjas de la Misericordia número 33. Darán razon en la tienda de abajo.

# Viaje

de recreo á Mahon.

Al objeto de complacer los deseos del público y siendo en número bastante regular los pasajeros que se habian suscrito para el viaje que debia emprender el MALLORCA para dicho punto se ha acordado verificarlo con el vapor trasatlántico

## María

que saldrá del puerto para el de Mahon á las 6 de la mañana del dia 28 del corriente y del de Mahon para esta el 31 á las 6 de la misma.

Las personas que se hayan suscrito y las que desean verificar dicho viaje, se servirán pasar á cualquiera de los puntos de suscripcion á recoger su correspondiente pasaje.

El precio del pasaje en cubierta ida y vuelta será de 50 reales.

La suscripcion á dicho viaje estará abierta hasta el dia 26 en los puntos siguientes:

Despacho de la Empresa Mallorquina de vapores, Agencia de los señores Escalés y Comellas, (Plaza de Copiñas), Agencia de los señores Bauzá y Togores, (P. Copiñas.) Camisería de los Sres. Pons y Bonet. (Plaza de Cort), Sucursal de la Compañia fabril «Singer» (Calle Jaime II.)

En caso de no suscribirse número suficiente de billetes, se devolverá el importe á los que hayan satisfecho y no se efectuará el viaje.

## El robo del Toison.

Las personas que tienen pedida dicha obra pueden pasar á recogerla en la imprenta de este periódico.

## Interesante.

El sábado 14 de este mes, desde Palma á Sansellas (por el camino d' es Coll) se extravió un bulto de ropa ó sean prendas de vestir, si la persona que lo tenga en su poder quiere entregarlo á su dueño se le gratificará con diez pesetas.

Informarán calle del Call núm. 10 tienda de Borrás, ó el conductor de la diligencia de dicho pueblo.

Se vende una jaquita (ó sea caballo pequeño) de cinco años, con su carrito todo en muy buen estado y á precio sumamente módico. Informarán calle del Estanco número 25. 6-6

Está para alquilar ó vender y si conviniere á plazos una casa en el Serral de la Vileta con bastante comodidad; con fuente, almendros é higueras. Informarán en el café de Oriente.

Se vende una casa con jardin que reúne todas las comodidades apetecibles, en la falda del Castillo de Bellver. Informarán calle del Estanco núm. 25. 6-5

## GRAN BARATURA en alparagatas.

En la tienda recién abierta en la plaza de la Cuartera núm. 10 al lado del café, hay un grande y variado surtido de alparagatas y zapatillas trabajadas con perfeccion y solidez, á los precios siguientes:

Alparagatas de filete para muchacho á 22 rs. docena.  
Idem de yute para idem á 26 rs. id.  
Idem de cañamo para idem á 34 rs. id.  
Idem de filete para hombre á 29 rs. id.  
Idem de yute para idem á 34 rs. id.  
Idem de id. finas para idem á 42 rs. id.  
Idem de cañamo para idem á 44 rs. id.  
Zapatillas de yute para muchacho á 28 rs. id.

Idem de idem para hombre á 40 rs. id.  
Idem de punto suela yute para idem á 56 rs. id.

Idem de idem suela de cañamo para id. á 72 rs. id.  
Idem de idem primera clase para hombre á 80 rs. id.

Las personas que se sirvan de dicho establecimiento se convencerán de las ventajas que el mismo ofrece en su ramo.

Hay para vender una galerita. Para ello podrán avistarse con su dueño que vive calle de San Bernardo núm. 8.

## HARINERA MALLORQUINA.

Desde el dia 31 del corriente en adelante, de 9 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, se hara efectivo en las oficinas de esta Sociedad el primer cupon de las obligaciones emitidas por esta compañía. Lo cual se hace público para que llegue á noticia de los tenedores de dichos títulos.—Palma 20 Agosto 1880.—El Director gerente, Francisco Sagristá. 8-3

## Gran rebaja de precios

en casa de Ventura Fuster y Fuster.  
Galera 6, 8 y 12, al lado de la Carnicería Vieja.

Con motivo de concluirse la temporada de verano, el dueño de este establecimiento ofrece en general un grandioso y variado surtido de lanillas de diferentes calidades con variados dibujos de unos precios muy rebajados, los cuales se espera de Vd. se servirán aprovechar la ocasion que no se duda quedarán muy contentos al probar sus precios pues se repite que se hará sobre el género consignado una rebaja de un 25 por 100.

NO EQUIVOCARSE.  
Galera 8 y 12, al lado la Carnicería Vieja. 8

## EN TRES MESES.

Enseñanza de teneduria de libros, San Miguel núm. 94 principal. 10-10

## PAPEL

DE ALQUITRAN NORUEGO

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO  
Sucursal de los Sres. José Bardou é hijos  
94 Sindicato 94.

El higiénico y sin rival papel de Alquitran Noruego para cigarrillos el mejor conocido hasta hoy dia, contiene en su pasta el Alquitran ó licor de breá, como lo prueban los análisis practicados en varios puntos de Europa, y algunos ambiciosos han intentado con falsificaciones desvirtuar sus buenas cualidades, por lo mismo se avisa á los consumidores, que no se dejen sorprender por las imitaciones ó papeles pintados, para su seguridad dirigirse á esta Sucursal, Sindicato 94 Palma.

## Cambio de domicilio.

El Sr. Casanovas pone en conocimiento de sus numerosos y antiguos parroquianos y del público todo que ha trasladado su establecimiento de peluquería y perfumería á la calle de la Cadena, núm. 6.

Al ofrecerles esmerado servicio y un surtido completo de cuanto en el ramo de perfumería se ha inventado de más delicado y exquisito, pretende corresponder al siempre creciente favor que le han dispensado y al cual no sabe de qué modo corresponder, como no sea mejorando, según lo ha hecho, las condiciones del local, ampliando el surtido de todo lo concerniente al tocador y no vacilando en introducir notables rebajas en los precios de los artículos que expende, merced á ciertas combinaciones que le permiten expenderlos con inuitada economía.

El público encontrará en su establecimiento, pues, cuantos objetos se conocen en dicho ramo ó que tengan relacion con el adorno de la persona, sea del sexo que fuere, y lo mismo en el salon de peluquería, en donde se continuará sirviendo con la elegancia, esmero y pulcritud, que desde antiguo tiene acreditadas. 22

## VISAGRAS (frontises)

Se venden al por mayor á precios reducidos, en el almacén de hierro de la calle del Conquistador núm. 9. 8-1